CONTRATO NÚMERO	**203-11-07-377**
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPIO DE CANDELARIA
CONTRATISTA	TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S.
CÉDULA DE CIUDADANIA O NIT	900.700.871
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE = ($24.000.000)
OBJETO	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA ASESORAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA DETECTAR CONTRIBUYENTES OMISOS, INEXACTOS Y DEUDORES DE PAGO DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES, EN EL MARCO DEL PRYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA.**
FECHA DE INICIO	31 DE MAYO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 DE JULIO DE 2024
OTROSÍ No:	**01**
FECHA DE FINALIZACIÓN OTROSÍ	**30 DE AGOSTO DE 2024**
VALOR OTROSÍ	**N/A**
VALOR TOTAL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE = ($24.000.000)
SUPERVISIÓN	WILMER VALENCIA VILLABONA
CARGO	SECRETARIO DE HACIENDA

Una vez revisado el informe de actividades del contratista, correspondiente al periodo: Del 31 de JULIO al 30 de AGOSTO de 2024, se corrobora que en las actividades contratadas se evidencia el siguiente avance.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	AVANCE EN LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	EVIDENCIAS O PRODUCTOS
1.Establecer u ejecutar estrategias para la identificación de contribuyentes omisos, inexactos y deudores del pago de los impuestos.	El contratista realizó la notificación de Ciento Setenta y Dos (170) requerimientos de información a posibles empresas OMISAS del impuesto de Industria y Comercio.	Anexo 1 – Archivo Excel con cuadro de control documental.

Scanned with CamScanner

2. Asumir la representación del Municipio de Candelaria (Valle del Cauca), de acuerdo con los poderes especiales que se le otorguen, en las diversas instancias y en los diferentes procesos, en los cuales el ente territorial obre como demandante o demandado, tales como: Nulidad Simple, Nulidad y Restablecimiento del Derecho o cualquiera que sea de naturaleza tributaria y consecuencia del cobro de los impuestos.	El contratista realizó una (1) Contestación a una demanda de Nulidad y establecimiento del derecho. El contratista realizó la solicitud de certificación de publicación de actos administrativos - Concejo Municipal Candelaria (V), como prueba ante un proceso de Nulidad y Restablecimiento del derecho. El contratista realizó el diligenciamiento de los formatos aportados por el departamento Jurídico del municipio.	Anexo 2 – Captura de Pantalla de Aceptación de poder y Contestación de Demanda. Anexo 3 - Radicado de la solicitud. Anexo 4 – Formato diligenciado
3. Programar con la Directora Administrativa Jurídica y el Secretario de Hacienda dos (2) reuniones al mes, para tratar, analizar, argumentar y debatir los casos y situaciones planteadas o acaecidas o por acontecer en el ejercicio del cobro persuasivo, jurisdicción coactiva o proceso judicial de los impuestos.	El contratista realizó la programación de una (1) reunión entre el abogado de TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S. y la Directora jurídica, además de visitas semanales realizadas a la alcaldía.	Anexo 5 – Captura de Pantalla de programación de reunión.
4. Ubicar nuevos contribuyentes indiferentemente de su condición ya sean naturales o jurídicas o de cualquier otra denominación que ejercen actividades gravadas con el impuesto de Industria y Comercio, en jurisdicción del municipio a través de cruces de información.	El contratista realizó la notificación de (170) requerimientos de información a empresas foráneas que obtuvieron ingresos en la jurisdicción del municipio de Candelaria.	Anexo 1 – Archivo Excel con cuadro de control documental.
5. Iniciar procesos de cobro a los contribuyentes identificados como omisos, inexactos y	El contratista realizó la proyección e instrumentalización de Treinta y Seis (36) Mandamientos de pagos; Veintidós (22) a la sanción por no	Anexo 6 – Muestra de documentos notificados y guía de notificación.

Scanned with CamScanner

deudores del pago de los impuestos, además de crear base de datos y mantener actualizado su estado, así como atender las solicitudes y/o acciones constitucionales presentadas por los contribuyentes.	informar, Diez (10) a la Sanción por no declarar, Cuatro (04) a la liquidación de Aforo; se realizó la proyección e instrumentalización de Nueve (09) respuestas a solicitudes y Un (1) Auto de terminación. El contratista mantuvo en contante actualización el cuadro de control documental con los documentos notificados, y las respuestas allegadas por los contribuyentes.	Anexo 1 – Archivo Excel con cuadro de control documental.
6. Asesoramiento, revisión en la instrumentación documental para la recuperación de la cartera, como la elaboración, revisión, conceptualización y recomendación de los proyectos de actos administrativos pertinentes de conformidad al Estatuto Tributario Nacional y Municipal.	El contratista mantuvo constante comunicación entre los colaboradores de la empresa y los funcionarios de la Alcaldía, para el asesoramiento de los mismos. El contratista realizó apoyo en la revisión de procesos que permitieron el recaudo por concepto de Industria y Comercio y por Sanción por no enviar información.	Anexo 7 – Capturas de Pantalla y documentos que prueban la interacción con los funcionarios.
7. Asesorar y verificar los procesos aperturados de las rentas a cargo de la dependencia e implementar las estrategias pertinentes para el aumento de su recaudo.	El contratista realizó Un (1) Acuerdo de pago por valor de $199.321.535 a un contribuyente INEXACTO del municipio, adicionalmente se logró el recaudo efectivo de $ 73.241.860 por sanciones por no informar; por lo tanto, la administración obtuvo beneficios por valor de **$ 272.563.395** a partir de los procesos de cobro iniciados por Tributos y Finanzas S.A.S.	Anexo 8 –Copia de Acuerdo de pago Anexo 9 – Documentos notificados y Comprobantes de pago.
8. Mantener actualizado el inventario físico y digital de los procesos y/o cobros administrativos y judiciales que están en curso y legalmente terminados y ejecutoriados ante las	El contratista mantuvo en constante revisión el correo haciendacandelaria1@gmail.com al cual la Tesorería y la Secretaría de Hacienda remiten las respuestas y solicitudes de los contribuyentes.	Anexo 10 - Captura de Pantalla del correo haciendacandelaria1@gmail.com. Anexo 11 - Captura de Pantalla de Carpeta Administrativa.

Scanned with CamScanner

diferentes instancias o autoridades, en el drive y/o espacio físico que disponga la Dirección Administrativa Jurídica	El contratista mantuvo en constante actualización las carpetas digitales de expedientes administrativos y jurídicos.	Anexo 12 – Captura de Pantalla Carpeta judicial.
9. Desarrollar todas y cada una de las actividades que le designe el supervisor en el cumplimiento del contrato en aplicación de la normatividad vigente en la materia.	El contratista realizó la comunicación con los contribuyentes con el fin de solucionar dudas, inquietudes y llamadas de cobro persuasivo	Anexo 13 – Capturas de pantalla que prueban la interacción con contribuyentes.
NOTA:	Se certifica que al contratista no le fueron facilitados bienes muebles para la ejecución del contrato. Así mismo, se certifica que el contratista hizo entrega de los archivos físicos y digitales gestionados durante el contrato.	

INFORME FINANCIERO

La ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente contrato, la cantidad de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 24.000.000). Pagados en tres (3) cuotas iguales, por valor de OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8.000.000).

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO
28/06/2024	8.000.000,00	1.243.697,00	6.756.303,00	16.000.000,00
30/07/2024	8.000.000,00	1.243.697,00	6.756.303,00	8.000.000,00

PLAN DE PAGOS DEL OTROSÍ (Si no aplica dejar espacios en blanco)

.INFORME DE PAGOS DEL OTRO SÍ (si no aplica diligenciar espacios en ceros)

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO
0	0	0	0	0

En consecuencia, se aprueba el cumplimiento de las actividades encomendadas en el objeto contractual de la referencia y se declara el recibo del bien o servicio a satisfacción puesto que cumple a cabalidad con lo pactado y se autoriza el pago de la cuota No. 03, correspondiente al periodo: 31 DE JULIO DE 2024 AL 30 DE AGOSTO DE 2024

Scanned with CamScanner

Así mismo el suscrito supervisor, certifica que el contratista ha cumplido con sus obligaciones respecto de la afiliación de seguridad social.

PERSONA NATURAL	C	NC
Para el caso del CONTRATISTA, que ostenta la calidad de COTIZANTE ACTIVO e INDEPENDIENTE en su misma calidad, ante la Empresa Promotora de Salud SALUDTOTAL Administradora de Pensiones PORVENIR y entidad Administradora de Riesgos Laborales COLMENA.		
Que en cumplimiento y apego al decreto No. 107 de 2012 de la Alcaldía de Candelaria, se realizó la verificación del pago de los aportes a la seguridad social integral a las entidades arriba mencionadas, el cual corresponde al ingreso base de cotización exigido legalmente para su liquidación y para los periodos contractuales respectivos, conforme a las exigencias pactadas desde el inicio del contrato suscrito.		
PERSONA JURÍDICA	**C**	**NC**
Tiene a sus empleados afiliados a las entidades correspondientes, tales como Empresas Promotoras de Salud "EPS", Entidades Administradoras de Pensiones, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal, encontrándose al día en sus aportes y desde el inicio del contrato suscrito.	X	
Cumple con todas sus obligaciones fiscales y parafiscales, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal que las acreditó a las que estaba obligado, demostrando el respectivo cumplimiento desde el inicio del contrato suscrito.	X	

En constancia se firma por los que intervienen el día 30 del mes de AGOSTO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Nombre Supervisor WILMER VALENCIA VILLABONA

Firma Supervisor _____

Dependencia SECRETARIA DE HACIENDA

Scanned with CamScanner

	MUNICIPIO DE CANDELARIA ACTA DE FINALIZACIÓN	Código: 54-PGC-FT-214 Fecha: 14-Agosto-2013 Versión: 2 Página 1 de 2

CONTRATO No:	**203-11-07-377**
FECHA SUSCRIPCIÓN:	31 DE MAYO DE 2024
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA:	**TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S.**
VALOR:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE = ($24.000.000)
OBJETO:	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA ASESORAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA DETECTAR CONTRIBUYENTES OMISOS, INEXACTOS Y DEUDORES DE PAGO DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES, EN EL MARCO DEL PRYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA.**
PLAZO:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE INICIO:	31 DE MAYO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA DE REINICIO:	
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024
SUPERVISOR:	WILMER VALENCIA VILLABONA

En las instalaciones de la Secretaría de Hacienda, se reunieron el señor WILMER VALENCIA VILLABONA Secretario de Hacienda en calidad de supervisor del contrato, y Silvio Caicedo Solís en Calidad de Representante Legal Suplente de a empresa contratista TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S, para acordar la finalización y recibo a satisfacción de las actividades necesarias para cumplir con el objeto del contrato referenciado en el encabezado.

Los trabajos realizados materia del contrato de la referencia, fueron ejecutados entre 31 de MAYO de 2024 y el 30 de AGOSTO de 2024.

Revisado detalladamente el desarrollo del contrato, se comprobó que el contratista cumplió con sus obligaciones de acuerdo a los requerimientos y especificaciones dadas en el contrato.

Scanned with CamScanner

De acuerdo a lo anterior, se procede a hacer la liquidación del contrato:

VALOR CONTRATO INICIAL	24.000.000,00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL (según el caso)		
VALOR ACTA PARCIAL 1		8.000.000,00
VALOR ACTA PARCIAL 2		8.000.000,00
VALOR ACTA FINAL		8.000.000,00
SALDO POR EJECUTAR		
BALANCE DEL CONTRATO		24.000.000,00

Siendo las 3: 00 pm, se dio por terminada la presente diligencia. Para constancia y prueba de conformidad, se suscribe por los intervinientes, en original, con destino a la entidad contratante (expediente del contrato No. **203-11-07-377** dos copias, con destino al Supervisor y al Contratista.

Para constancia se firma la presenta acta, a los treinta (30) días del mes de AGOSTO del año DOS MIL VEINTICUATRO.

WILMER VALENCIA VILLABONA
Secretario de Hacienda

Supervisor

Silvio Calcedo Solis
Representante Legal Suplente
TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S.
Contratista

Scanned with CamScanner